



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

SALTA, 07 de Agosto de 2009.

Expte. N° 8.121/2009.

RESCD-EXA: N° 348/2009

VISTO:

La Resolución N° 239/09 emitida ad referendum por el Decanato de esta Unidad Académica, mediante la cual se aprueba el programa, régimen de regularidad y régimen de promoción de la asignatura Introducción a los Alimentos y Salud Pública, para la carrera de Licenciatura en Bromatología Plan 2008y.

CONSIDERANDO:

Que, el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 29 de julio del cte. año, resuelve homologar la resolución antes mencionada;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Homologar la resolución N° 239/2009 emitida por el Decanato de esta Unidad Académica, mediante la cual se aprueba el programa, régimen de regularidad y régimen de promoción de la asignatura Introducción a los Alimentos y Salud Pública, para la carrera de Licenciatura en Bromatología, Plan 2008.

ARTICULO 2°: Incorpórese copia de la presente resolución al expediente de referencia. Cumplido, ARCHIVASE.

NMA
rgg

Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



Prof. SILVIA LUZ RODRIGUEZ
VICE DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS